

A tal efecto, los planos parcelarios y demás documentación podrá consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos respectivos, y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11).

#### Relación de fincas

Finca número 1, referencia catastral 888469, parcela 05. Propietaria: «Schering Plough, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de la Castellana, número 143, 28046 Madrid, y superficie afectada de 3.480 metros cuadrados.

Finca número 2, polígono 5, parcela 19. Propietario: Don Remigio Mingo Sanz, con domicilio en calle Félix Sanz, número 13, 28750 de San Agustín de Guadalix (Madrid), y superficie Afectada de 5.669 metros cuadrados, en el término municipal de San Agustín de Guadalix.

Finca número 3, polígono 14, parcela 43. Propietario: Herederos de don Leandro Morena Frutos, con domicilio en plaza del Generalísimo, número 12, 28710 El Molar (Madrid), y superficie afectada 1.550 metros cuadrados, en el término municipal de El Molar.

Madrid, 22 de agosto de 2002.—El Ingeniero Jefe, P. A. Alfonso Travesi Sanz.—42.667.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación de don José Manuel Rabanal Llevot, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 12 de diciembre de 1990, e inscrito al número 1990002090 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del

expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 25 de julio de 2002.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.—42.707.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Resolución de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado Addenda al gasoducto León-Oviedo, modificación de la posición O-05 e instalación de una EM G-1.600, en el término municipal de La Robla (León).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado Addenda al gasoducto

León-Oviedo, modificación de la posición O-05 e instalación de una EM G-1.600, que discurre por el término municipal de La Robla y que tiene por objeto garantizar la futura gasificación industrial del área de influencia de ese término municipal.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo las instalaciones de obra civil, montaje mecánico, instalaciones eléctricas, red de tierras, instrumentación y pruebas para la modificación y ampliación de la Pos. O-05 que albergará una EM G-1.600 [254.790 metros cúbicos (n)(h)], con una presión de servicio de 80 bar máximo, en un edificio para la propia EM, y otro edificio adosado para los cuadros eléctricos y de instrumentación, así como un ramal a 16" con una posición final de entrega de gas en arqueta fuera de la Pos. O-05 a la CCC.

Presupuesto: Ciento veintisiete mil setecientos noventa y cinco euros con cuatro céntimos (127.795,04).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de este proyecto se concreta en expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Dependencia de Industria y Energía de León, sita en la plaza de Regla, 2, 1º, izquierda, 24071 León, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo.

Las alegaciones que consideren oportunas se presentarán por triplicado ejemplar, en las precitadas oficinas de la Dependencia de Industria y Energía de León, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

León, 30 de agosto de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de León, Juan José Escanciano Montoussé.—42.609.

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Instalaciones auxiliares

Proyecto: «Modificación posición O-05 e instalación de una E.M. G-1600»

Término municipal: La Robla

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	O.T. m <sup>2</sup>	Exp. m <sup>2</sup>	Polig.	Parcela	
LE-RO-101-PO	María Pilar Fernández Sierra, calle Los Osorios, 13-4º C, 24007 León.	0,00	0,00	504,00	34	61	Monte bajo.
LE-RO-102-PO	Dámaso Fernández Castilla, calle La Iglesia, 5, 24649 Llano de Alba (León).	0,00	0,00	1.080,00	34	63	Monte bajo.
LE-RO-103-PO	Gloria Haber Suárez Rodríguez, calle La Magdalena, 57, 24649 Sorribos de Alba (León).	0,00	0,00	108,00	34	64	Monte bajo.

Abreviaturas utilizadas: PO = Posición.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 4.802 metros de longitud, correspondientes al término municipal de Limpias (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 4.802 metros de longitud, correspondientes al término municipal de Limpias.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente edicto surte los efectos a que se refiere el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en aquellos casos en que la notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de la Dirección General de Costas, (despa-

cho 6.4; plaza San Juan de la Cruz, sin número; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y de la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 25 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—42.859.